

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 1 de 9</b>

21.1

<b>FECHA</b>	miércoles, 22 de noviembre de 2023
--------------	------------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Sede Fusagasugá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Pasantía
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Contaduría Pública

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
ALDANA ROLDÁN	KAREN SOFIA	1.003.687.520 de Fusagasugá

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
AGUAS GUERRERO	EDGAR ENRIQUE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 2 de 9</b>

### TÍTULO DEL DOCUMENTO

Apoyo en la Preparación de Información Financiera en la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.

### SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

### EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

### AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO

21/11/2023

### NÚMERO DE PÁGINAS

### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. Apropiación Presupuestal	Budget Appropriation
2. CDP	CDP
3. Contraloría de Cundinamarca	Cundinamarca Comptroller's Office
4. CPC	CPC
5. DANE	DANE
6. RP	RP

### FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

ANT – Agencia Nacional de Tierras [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.ant.gov.co/wpcontent/uploads/2022/02/GEFIN-P-010>>  
 SOLICITUD\_EXPEDICION\_Y\_MODIFICACION\_DEL\_REGISTRO\_PRESUPUESTAL\_DEL\_COMPROMISO.pdf>.  
 CONCEPTO UNIFICADOR 6 de 2018 Secretaría Distrital de Hacienda [Anónimo]. Inicio | Sede Electrónica - Secretaria General [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 3 de 9</b>

<<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82754>>. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages\\_comisinintersectorialdeestadisticasdefinanzaspblicas/adopcinesndaresinternacionales/catalogosclasifpptal](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_comisinintersectorialdeestadisticasdefinanzaspblicas/adopcinesndaresinternacionales/catalogosclasifpptal)>.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL de Cundinamarca [Anónimo]. Contraloría Departamental de Cundinamarca [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.contraloria-cundinamarca.gov.co/>>.

DANE - Clasificación Central de Productos (CPC) [Anónimo]. DANE - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-yestandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc>>.

DANE - DANE [Anónimo]. DANE - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: 59 <[https://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=780](https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=780)>.

DECLARACIÓN DEL Sistema Universitario Estatal - SUE en apoyo al proceso de paz [Anónimo]. MEN - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/357788:Declaracion-del-Sistema-Universitario-Estatal-SUE-en-apoyo-al-proceso-de-paz>>. Inicio | Camara de Representantes [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-06/5%20Ejecución%20presupuestal.pdf>>.

Minciencias | Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo3\\_3.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo3_3.pdf)>.

Página principal del ICETEX: créditos educativos, becas, fondos y noticias - ICETEX [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-yseguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-\(CDP\)-V4.pdf](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-yseguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-(CDP)-V4.pdf)>.

Página principal del ICETEX: créditos educativos, becas, fondos y noticias - ICETEX [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-yseguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-\(CDP\)-V4.pdf](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-yseguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-(CDP)-V4.pdf)>.

Página principal del ICETEX: créditos educativos, becas, fondos y noticias - ICETEX [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-yseguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-\(CDP\)-V4.pdf](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-yseguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-(CDP)-V4.pdf)>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 4 de 9</b>

**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

La Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca es la encargada de revisar continuamente la gestión presupuestal, llevada a cabo dentro de la misma Universidad, para que sus autoridades y sus respectivos departamentos y coordinaciones en materia de administrativa, financiera y presupuestal, puedan Aplicar un correcto proceso presupuestario. Todo ello, para indagar lo que realmente es necesario para la puesta en marcha de los objetivos programados en la Universidad de Cundinamarca; y en este caso, ayudar a planificar, desarrollar y usar el presupuesto de manera efectiva y confiable. De manera que, la actividad presupuestaria dentro de la Universidad debe ser considerada como uno de los instrumentos fundamentales para el movimiento y desempeño de las actividades de docencia, extensión e investigación, como de servicio público.

En virtud de ello, la Oficina de Presupuesto debe cumplir su función indeclinable y el máximo interés de velar por el cumplimiento de estos aspectos, de los recursos otorgados para cubrir las necesidades y gastos que emergen de la educación superior, si bien sabemos hay un presupuesto asignado para cada uno de los Fondos Especiales, áreas adscritas a la Secretaría General, áreas adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, áreas adscritas a la Vicerrectoría Académica que deben ejecutarse durante el año, estas deben cumplir con la Propósito de atender a los estándares establecidos por los entes de control como la Contraloría General de la República y la Contaduría la correcta implementación del catálogo aprobado para por SUE Sistema de Universidades Estatales y el catálogo de productos del DANE realizan reportes efectivos de información clara, precisa y veras que atiendan la debida codificación y clasificación de la estructura presupuestal.

Teniendo en cuenta que en el mes de agosto del 2017 el Comité de Opciones Grado presento una guía metodológica en el que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, pueden optar por varias opciones de grado que favorezcan su cumplimiento y al mismo modo su formación profesional, para este caso la opción de grado pasantía ha sido elegida porque permite la oportunidad de practicar lo aprendido durante el ciclo de aprendizaje, además genera en cierta medida experiencia para la vida laboral.

The Budget Office of the University of Cundinamarca is in charge of continually review budget management, carried out within it University, so that its authorities and their respective departments and coordination in administrative, financial and budgetary matters, can Apply a correct budget process. All this, to investigate what really is necessary for the implementation of the objectives programmed in the University of Cundinamarca; and in this case, help plan, develop and use the budget effectively and reliably. So, the activity budgetary management within the University should be considered as one of the fundamental instruments for the movement and performance of the activities of teaching, extension and research, as public service. By virtue of this, the Budget Office must fulfill its indeclinable function and the utmost interest in ensuring compliance with these aspects, the resources granted to cover the needs and expenses that arise from education superior, although we know there is a budget assigned for each of the Special Funds, areas assigned to the General Secretariat, areas assigned to the Administrative and Financial Vice-Chancellor's Office, areas assigned to the Vice-Chancellor's Office Academic that must be

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 5 de 9</b>

executed during the year, these must comply with the Purpose of meeting the standards established by control entities such as the Comptroller General of the Republic and the Accounting Office the correct implementation of the catalog approved for by SUE State University System and the catalog of DANE products make effective reports of clear, precise and You will see that they attend to the proper coding and classification of the structure budgetary fifteen

Taking into account that in the month of August 2017 the Degree Options Committee I present a methodological guide in which students of the Faculty of Sciences Administrative, Economic and Accounting, they can choose various options degree that favors its compliance and, in the same way, its professional training, In this case, the internship degree option has been chosen because it allows the opportunity to practice what was learned during the learning cycle, in addition To a certain extent, it generates experience for working life.

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 6 de 9</b>

3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, *“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”*, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 7 de 9</b>

está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI \_\_\_ NO X.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 8 de 9</b>

Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1. INFORME APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 9 de 9</b>

FINANCIERA EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ .pdf	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafa)</b>
ALDANA ROLDÁN KAREN SOFÍA	<i>Sofia Aldana R</i>

21.1-51-20.

APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE FUSAGASUGÁ.

KAREN SOFÍA ALDANA ROLDÁN

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
CONTADURÍA PÚBLICA  
FUSAGASUGÁ  
2023

APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE FUSAGASUGÁ.

KAREN SOFÍA ALDANA ROLDÁN

INFORME FINAL PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TITULO DE CONTADOR  
PUBLICO

ASESOR INTERNO: EDGAR ENRIQUE AGUAS GUERRERO  
DOCENTE Y CONTADOR PUBLICO

ASESORA EXTERNA: NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ  
JEFE DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
CONTADURÍA PÚBLICA  
FUSAGASUGÁ

2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Fusagasugá 23 de Octubre 2023.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido de manera significativa en la realización de este proyecto de grado.

En primer lugar, quiero agradecer a mis asesores Edgar Enrique Aguas Guerrero y Nelly Pilar Ubaque Gutiérrez, por su amistad, bondad y apoyo incondicional a lo largo de todo el proceso. Su orientación y conocimientos han sido fundamentales para el éxito de este trabajo.

También quiero agradecer a mi familia, en especial a mis padres, por su apoyo incondicional y por estar siempre a mi lado durante los momentos difíciles. Su bondad y comprensión han sido un gran apoyo para mí.

Agradezco a mis amigos y seres queridos por su constante apoyo y ánimo. Su presencia en mi vida ha sido invaluable y ha hecho que este camino sea más significativo y gratificante.

## DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto de pasantía realizada en la Oficina de Presupuesto a mis padres, quienes han sido mi mayor apoyo y motivación a lo largo de mi carrera académica. Gracias por su amor incondicional, por creer en mí y por siempre alentarme a alcanzar mis metas.

También quiero dedicar este proyecto a mis profesores, quienes me han brindado su conocimiento y orientación durante mi formación. Su enseñanza y guía han sido fundamentales para mi crecimiento académico y profesional.

Finalmente, quiero dedicar este proyecto a todas las personas que han confiado en mí y han sido parte de mi proceso de aprendizaje. Su colaboración y contribuciones han sido de gran importancia para el éxito de este proyecto.

¡Este proyecto está dedicado a todos aquellos que han sido parte de mi camino hacia la culminación de mi grado!

## ÍNDICE

1. TITULO, ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN .....	12
1.1. Título .....	12
1.2. Área .....	12
1.3. Línea.....	12
1.4. Programa .....	12
2. INTRODUCCIÓN .....	13
3. JUSTIFICACIÓN .....	14
4. OBJETIVOS .....	16
4.1. Objetivo General.....	16
4.2. Objetivos Específicos.....	16
5. DESCRIPTORES PALABRAS CLAVES .....	17
6. DESARROLLO DE LA PASANTÍA.....	22
6.1. Capítulo I. Revisar la Información y las funciones de la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca.....	22
6.2. Capítulo II. Generar alertas de Ejecución de Gastos, por Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca.....	25
6.3. Capítulo III. Realizar acompañamiento al desarrollo de Presentaciones y Actas del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS.....	36
6.4. Capítulo IV. Consolidar el Catálogo Presupuestal emitido por el SUE (Sistema Universitario Estatal) y el Catálogo de Productos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).....	38
7. RECURSOS.....	40
7.1. Recursos Humanos.....	40

7.2. Recursos Tecnológicos.....	40
7.3. Otros Recursos.....	40
8. PRESUPUESTO.....	41
9. CRONOGRAMA.....	42
10. VALOR AGREGADO.....	43
11. CONCLUSIONES.....	55
10.ANEXOS.....	57
11. BIBLIOGRAFÍA.....	58

## TABLA DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Socialización clasificación Central de Productos DANE. ....	22
<b>Ilustración 2.</b> Rubros presupuestales de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá. ....	22
<b>Ilustración 3.</b> Estado de los Planes de Mejoramiento Contraloría de Cundinamarca.....	23
<b>Ilustración 4.</b> Informe General de la Ejecución Pasiva. ....	23
<b>Ilustración 5.</b> Investigación del SUE “Sistema Universitario Estatal” .....	24
<b>Ilustración 6.</b> Conformación del COUNFIS “Comité Universitario De Política Fiscal” .....	24
<b>Ilustración 7.</b> Ejecución Pasiva Fusagasugá .....	27
<b>Ilustración 8.</b> Ejecución Pasiva Unidad Regional - Seccional Ubaté .....	27
<b>Ilustración 9.</b> Ejecución Pasiva Unidad Regional, Seccional - Girardot.....	28
<b>Ilustración 10.</b> Ejecución Pasiva Unidad Regional - Extensión Soacha .....	28
<b>Ilustración 11.</b> Ejecución Pasiva de la Unidad Regional - Extensión Facatativá ..	29
<b>Ilustración 12.</b> Ejecución Pasiva Unidad Regional, Extensión Chía .....	29
<b>Ilustración 13.</b> Ejecución Pasiva Centro Académico Deportivo - CAD .....	30
<b>Ilustración 14.</b> Ejecución Pasiva Fondo Ciencias, Tecnología E Innovación .....	30
<b>Ilustración 15.</b> Ejecución Pasiva Fondo Instituto de Posgrados.....	31
<b>Ilustración 16.</b> Ejecución Pasiva Fondo de Convenios y/o Contratos Académicos. ....	31
<b>Ilustración 17.</b> Informe Presupuesto General .....	32
<b>Ilustración 18.</b> Generalidades de la Ejecución Pasiva.....	32
<b>Ilustración 19.</b> Ejecución por Vicerrectorías y Secretaria General. ....	33
<b>Ilustración 20.</b> Ejecución áreas adscritas a la Secretaria General. ....	33
<b>Ilustración 21.</b> Ejecución áreas adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera .....	34
<b>Ilustración 22.</b> Ejecución áreas adscritas a la Vicerrectoría Académica .....	34
<b>Ilustración 23.</b> Áreas o dependencias con ejecución en CDP´s mayor al 20% ....	35

<b>Ilustración 24.</b> Áreas o dependencias con ejecución en CDP´s menor al 20%....	35
<b>Ilustración 25.</b> ACTA No. 1 COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS.....	36
<b>Ilustración 26.</b> Acta No. 2 COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS.....	37
<b>Ilustración 27.</b> Acta No. 4 Comité Universitario De Política Fiscal - COUNFIS ...	37
<b>Ilustración 28.</b> Acta No. 5 Comité Universitario De Política Fiscal - COUNFIS ....	38
<b>Ilustración 29.</b> Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos .....	39
<b>Ilustración 30.</b> Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos .....	39
<b>Ilustración 31.</b> Recursos Humanos. ....	40
<b>Ilustración 32.</b> Recursos Tecnológicos.....	40
<b>Ilustración 33.</b> Otros Recursos. ....	40
<b>Ilustración 34.</b> Presupuesto.....	41
<b>Ilustración 35.</b> Creación plantilla Excel catálogo de clasificación presupuestal gastos. ....	44
<b>Ilustración 36.</b> Clasificación de la Sección 0. «Agricultura, silvicultura y productos de la pesca».....	45
<b>Ilustración 37.</b> Clasificación Sección 1. «Minerales; Electricidad, Gas y Agua»...	46
<b>Ilustración 38.</b> Sección 2. «Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero».....	47
<b>Ilustración 39.</b> Clasificación de la Sección 3. Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo).....	48
<b>Ilustración 40.</b> Sección 4. «Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo». ....	49
<b>Ilustración 41.</b> Sección 5. «Construcción y Servicios de la Construcción». ....	50
<b>Ilustración 42.</b> Sección 6. «Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua». ....	51
<b>Ilustración 43.</b> Sección 7. «Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing».....	52

**Ilustración 44.** Sección 8. «Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción».....53

**Ilustración 45.** Sección 9. «Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales».....54

# 1. TITULO, ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

## 1.1. Título

Apoyo en la preparación de información financiera en la oficina de presupuesto de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.

## 1.2. Área

Gestión Presupuestal

## 1.3. Línea

Gestión Contable y Financiera

## 1.4. Programa

Contaduría pública

## 2. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Presupuesto es responsable de la planificación y administración de los recursos financieros, esto implica la elaboración del presupuesto anual, el seguimiento de los gastos y la evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos. Además, la oficina puede estar involucrada en la elaboración de informes financieros y en la coordinación con otros departamentos para garantizar una gestión financiera efectiva. Durante la presentación del proyecto de pasantía en la Oficina de Presupuesto, puede tener la oportunidad de adquirir experiencia práctica en tareas específicas relacionadas con la gestión presupuestaria, esto puede incluir el análisis de gastos, la identificación de áreas de mejora en la asignación de recursos, la participación en la elaboración de informes financieros y la colaboración con otros departamentos para comprender cómo se asignan los recursos en diferentes áreas de la organización, el presupuesto en la Universidad de Cundinamarca es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, al tener un presupuesto detallado, se puede realizar un seguimiento de los ingresos y gastos, lo que permite evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y asegurar una gestión responsable de los recursos públicos.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca es la encargada de revisar continuamente la gestión presupuestal, llevada a cabo dentro de la misma Universidad, para que sus autoridades y sus respectivos departamentos y coordinaciones en materia de administrativa, financiera y presupuestal, puedan aplicar un correcto proceso presupuestario. Todo ello, para indagar lo que realmente es necesario para la puesta en marcha de los objetivos programados en la Universidad de Cundinamarca; y en este caso, ayudar a planificar, desarrollar y usar el presupuesto de manera efectiva y confiable. De manera que, la actividad presupuestaria dentro la Universidad debe ser considerada como uno de los instrumentos fundamentales para el movimiento y desempeño de las actividades de docencia, extensión e investigación, como de servicio público.

En virtud de ello, la Oficina de Presupuesto debe cumplir su función indeclinable y el máximo interés de velar por el cumplimiento de estos aspectos, de los recursos otorgados para cubrir las necesidades y gastos que emergen de la educación superior, si bien sabemos hay un presupuesto asignado para cada uno de los Fondos Especiales, áreas adscritas a la Secretaria General, áreas adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, áreas adscritas a la Vicerrectoría Académica que deben ejecutarse durante el año, estas deben cumplir con la finalidad de atender a los estándares establecidos por los entes de control como la Contraloría General de la Republica y la Contaduría la correcta implementación del catálogo aprobado para por SUE Sistema de Universidades Estatales y el catálogo de productos del DANE realizar reportes efectivos de información clara, precisa y veras que atiendan la debida codificación y clasificación de la estructura presupuestal.

Teniendo en cuenta que en el mes de agosto del 2017 el Comité de Opciones Grado presento una guía metodológica en el que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, pueden optar por varias opciones de grado que favorezcan su cumplimiento y al mismo modo su formación profesional, para este caso la opción de grado pasantía ha sido elegida porque permite la oportunidad de practicar lo aprendido durante el ciclo de aprendizaje, además genera en cierta medida experiencia para la vida laboral.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivo General

- Apoyar en la preparación de información presupuestal en la oficina de presupuesto Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.

### 4.2. Objetivos Específicos

- Revisar la información y las funciones de la Oficina de presupuesto Universidad de Cundinamarca, con el fin de conocer la estructura de la misma.
- Generar alertas de ejecución de gastos, por unidad ejecutora del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca.
- Realizar acompañamiento al desarrollo de presentaciones y actas del Comité Universitario De Política Fiscal – COUNFIS.
- Consolidar el catálogo presupuestal emitido por el SUE (Sistema Universitario Estatal) y catálogo de productos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), con el fin de establecer la Estructura de Clasificación Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, que permitan la clasificación de forma clara, eficiente y que mitigue riesgos con respecto a reprocesos.
- Apoyar el diseño de la llave presupuestal, a partir de la Estructura de Clasificación Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, articulada con las áreas que intervienen en las actividades de programación y ejecución presupuestal.

## 5. DESCRIPTORES PALABRAS CLAVES

**Apropiación Presupuestal:** se refiere al monto máximo autorizado para gastar en un determinado rubro o programa dentro de un presupuesto. Es la asignación de recursos financieros que se realiza a una entidad o programa específico para llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus objetivos.

La Apropiación Presupuestal establece los límites y restricciones en el uso de los recursos asignados, asegurando que se utilicen de manera eficiente y de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas. Es una herramienta de control y gestión financiera que permite planificar y administrar los recursos de manera adecuada.

El objetivo de la Apropiación Presupuestal es garantizar la ejecución efectiva de los recursos asignados., evitando desviaciones o mal uso de los mismos. Es un proceso fundamental en la gestión financiera pública, ya que permite controlar el gasto y asegurar que los recursos se utilicen de manera responsable y transparente.

En resumen, la Apropiación Presupuestal es la asignación de recursos financieros a una entidad o programa específico dentro de un presupuesto, con el fin de llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus objetivos, estableciendo límites y restricciones en el uso de los recursos asignados. <sup>1</sup>

---

1 Inicio | Cámara de Representantes [página web]. [Consultado el 01, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/201706/5%20Ejecución%20presupuestal.pdf>.

**CDP:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal es un documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal.

El CDP es utilizado para asegurar que existe presupuesto disponible antes de realizar compromisos de gasto. Es una herramienta importante en la gestión financiera y presupuestal, ya que permite controlar y garantizar que los recursos estén disponibles antes de realizar cualquier compromiso financiero.

El CDP es utilizado en entidades públicas y tiene como objetivo principal asegurar que los compromisos de gasto se realicen dentro de los límites presupuestarios establecidos. Es un documento fundamental para la correcta ejecución y control del presupuesto público.<sup>2</sup>

**Contraloría de Cundinamarca:** es una entidad encargada del control fiscal en el departamento de Cundinamarca, Colombia, con el objetivo de supervisar y fiscalizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia en la gestión financiera de las entidades públicas del departamento.<sup>3</sup>

---

2 Página principal del ICETEX: créditos educativos, becas, fondos y noticias - ICETEX [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-\(CDP\)-V4.pdf](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-(CDP)-V4.pdf)>.

3 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL de Cundinamarca [Anónimo]. Contraloría Departamental de Cundinamarca [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.contraloria-cundinamarca.gov.co/>>.

**CPC:** La Clasificación Central de Productos (es una clasificación completa de bienes y servicios que se utiliza como estándar internacional en la recolección y tabulación de diversas estadísticas. Su objetivo es proporcionar una estructura detallada para la clasificación de productos, lo cual es útil en estadísticas de producción, consumo, comercio y análisis de mercados. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) utiliza la CPC para clasificar y categorizar los bienes y servicios en sus operaciones estadísticas. La CPC ayuda a estandarizar la información y facilita la comparación y análisis de datos en diferentes áreas económicas.<sup>4</sup>

**DANE:** El DANE es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. Es la entidad responsable de la producción de estadísticas oficiales en el país., así como de la coordinación del Sistema Estadístico Nacional. El DANE ofrece más de 100 operaciones estadísticas en aspectos industriales, económicos, agropecuarios, poblacionales y de calidad de vida, con el objetivo de respaldar la toma de decisiones en Colombia. El DANE cuenta con más de 50 años de experiencia y cumple con los más altos estándares de calidad en la producción de información estadística. <sup>5</sup>

**EJECUCIÓN PASIVA:** Se refiere a la etapa del proceso presupuestario en la cual se realizan compromisos y ordenación de gastos de acuerdo con los requisitos

---

4 DANE - Clasificación Central de Productos (CPC) [Anónimo]. DANE - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc>>

5 DANE - DANE [Anónimo]. DANE - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: [https://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=780](https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=780)>.

establecidos en las disposiciones vigentes, esto implica la adquisición de compromisos y la ordenación del pago correspondiente.<sup>6</sup>

**RP:** El Registro Presupuestal es una operación administrativa que se realiza para perfeccionar el compromiso y afectar de manera definitiva la asignación presupuestaria. Su objetivo principal es garantizar que los recursos asignados no sean desviados a otros fines. En el Registro Presupuestal se debe indicar claramente el valor y el tiempo de ejecución del compromiso, es un requisito necesario para el perfeccionamiento de los actos administrativos que afectan el presupuesto.

En resumen, el Registro Presupuestal (RP) es el proceso mediante el cual se formaliza y garantiza el compromiso de los recursos asignados en el presupuesto, asegurando que no sean desviados y cumpliendo con los requisitos administrativos correspondientes.<sup>7</sup>

---

6 CONCEPTO UNIFICADOR 6 de 2018 Secretaría Distrital de Hacienda [Anónimo]. Inicio | Sede Electrónica - Secretaria General [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82754>>.

7 ANT – Agencia Nacional de Tierras [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GEFIN-P-010-SOLICITUD\\_EXPEDICION\\_Y\\_MODIFICACION\\_DEL\\_REGISTRO\\_PRESUPUESTAL\\_DEL\\_COMPROMISO.pdf](https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GEFIN-P-010-SOLICITUD_EXPEDICION_Y_MODIFICACION_DEL_REGISTRO_PRESUPUESTAL_DEL_COMPROMISO.pdf)>.

**Rubro presupuestal:** es una categoría o clasificación dentro de un presupuesto que agrupa los gastos o ingresos relacionados con una actividad o área específica, facilitando la gestión y control de los recursos financieros asignados, los rubros permiten una mejor gestión y control de los recursos, ya que facilitan la identificación y seguimiento de los gastos e ingresos relacionados con cada área o actividad. Por ejemplo, en el presupuesto de una entidad gubernamental, se pueden tener rubros presupuestarios para educación, salud, infraestructura, entre otros. <sup>8</sup>

**SUE:** Sistema Universitario Estatal (SUE) es el organismo compuesto por las 34 universidades públicas de Colombia. Fue creado por la Ley 30 de 1992. El SUE tiene como objetivo promover y apoyar diferentes estrategias pedagógicas y didácticas para la participación en la difusión., discusión y refrendación de los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación de La Habana. Las universidades que forman parte del SUE tienen la responsabilidad de contribuir a la reconciliación, la paz con verdad., justicia y reparación para todas las víctimas, y la construcción de una Colombia en paz.<sup>9</sup>

---

8 Minciencias | Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo3\\_3.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo3_3.pdf)>.

9 DECLARACIÓN DEL Sistema Universitario Estatal - SUE en apoyo al proceso de paz [Anónimo]. MEN - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/357788:Declaracion-del-Sistema-Universitario-Estatal-SUE-en-apoyo-al-proceso-de-paz>.

## 6. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

6.1. Capítulo I. Revisar la Información y las funciones de la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca.

Durante el inicio de la pasantía se realizó una investigación sobre la Universidad de Cundinamarca, su estructura organizativa y su oficina de presupuesto. Familiarizando con los conceptos y procesos relacionados con la administración financiera y el presupuesto, con el fin de conocer la Estructura de la misma.

**Ilustración 1.** Socialización clasificación Central de Productos DANE.



Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

**Ilustración 2.** Rubros presupuestales de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.



EJECUCIÓN PASIVA A Febrero de 2023				EJECUCIÓN POR ÁREAS	
		PORCENTAJE EJECUCIÓN		UNIDAD	APROPIACION DEFINITIVA
		CDP%	RP%	ADMISIONES	100.839.765,
FUSAGASUGÁ	APRO. DEFINITIVA	43,7%	33,5%	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	120.870.796,
EN PESOS	135.768.661.282,00	59.286.124.308,00	45.450.919.732,93	AMBIENTAL	222.502.900,
				CALIDAD	232.817.675,
				JURIDICA	476.858.733,
				COMUNICACIONES	804.603.978,
				PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	654.467.313,
				SECRETARÍA GENERAL	98.100.000,
				SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	4.287.621.154,
				CONTROL DISCIPLINARIO	6.540.000,
				SEGURIDAD DE LA INFORMACION	252.900.450,
				<b>TOTAL</b>	<b>7.258.122.764,</b>
				FINANCIERA	9.547.304.305,
				BIENES Y SERVICIOS	7.691.224.773,
				ALMACEN	966.022.028,
				RECURSOS FÍSICOS	12.525.851.341,

FONDOS ESPECIALES	APRO. DEFINITIVA	EJECUCIÓN	
		CDP%	RP%
FONDO I POSTGRADOS	3.516.537.454,00	43,0%	33,0%
		1.512.866.924,00	1.161.677.881,00
FONDO CIENCIA	3.026.178.042,00	42,4%	23,0%
		1.283.907.259,00	697.366.858,00
FONDO CONVENIOS	643.000.000,00	0,0%	0,0%
		-	-
FONDO DEL CAD	940.685.850,00	51,2%	32,3%
		481.418.703,00	309.349.324,00
CHIA-ZIPA	1.142.603.198,00	37,2%	4,3%
		425.263.616,00	58.353.773,00

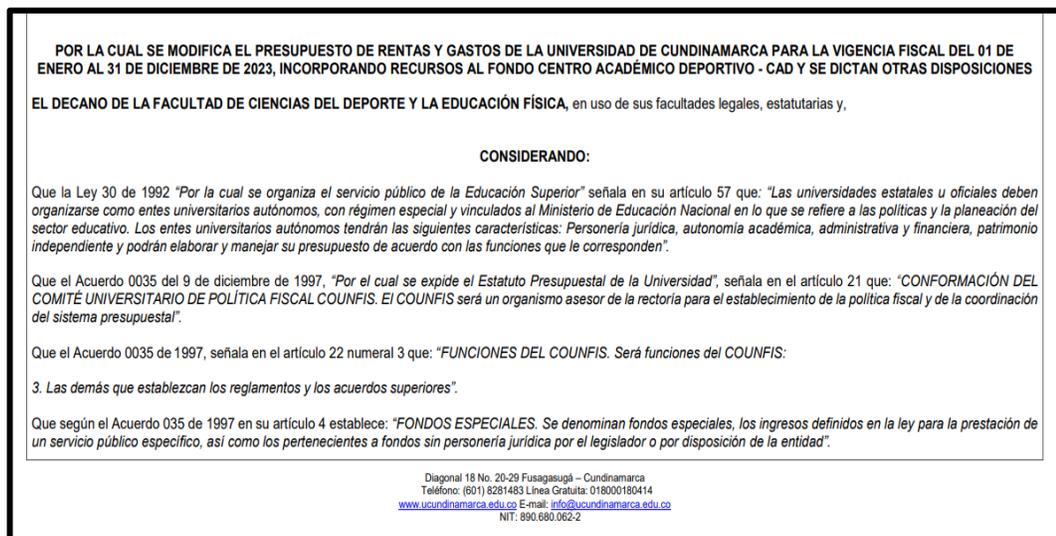
Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

Ilustración 5. Investigación del SUE “Sistema Universitario Estatal”.

The screenshot shows the GOV.CO website interface. At the top, there are navigation links for 'INICIO', 'DIRECTIVOS', 'PRENSA', 'NORMATIVA', 'TRANSPARENCIA', 'ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA', and 'PARTICIPA'. The main content area is titled 'Catálogos de clasificación presupuestal' and lists various categories such as 'Órganos Autónomos', 'Mercado Financiero Internacional', 'Banca Multilateral', 'Sector Real y Comercial', and 'Organismos Internacionales'. A prominent blue button labeled 'CATÁLOGOS DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL' is visible, along with a search bar and a 'Hacienda' logo.

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

Ilustración 6. Conformación del COUNFIS “Comité Universitario De Política Fiscal”.



Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

## 6.2. Capítulo II. Generar alertas de Ejecución de Gastos, por Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca.

Durante este capítulo se realizó elaboración porcentual de la información pasiva en cuanto a su ejecución presupuestal CDPs y RPs de acuerdo con las diferentes secretarías:

- **ÁREAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA GENERAL:** (admisiones, ambiental, calidad, jurídica, comunicaciones, planeación institucional, secretaría general, sistemas y tecnología, control disciplinario, seguridad de la información
- **ÁREAS ADSCRITAS A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** (financiera, bienes y servicios, almacén, recursos físicos, seguridad y salud en el trabajo, talento humano
- **ÁREAS ADSCRITAS A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA:** (autoevaluación y acreditación, centro de estudios agroambientales, escuela formación y aprendizaje, apoyo académico, desarrollo académico, interacción, social

universitaria, dialogando con el mundo, bienestar universitario, vicerrectoría académica, graduados, equidad y diversidad, educación virtual y a distancia.

Estas alertas de ejecución de gastos en la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca permitieron:

- Un mejor control financiero, permitiendo monitorear y controlar el uso de los recursos financieros de la universidad, garantizando que los fondos se utilicen de manera eficiente y se evite el malgasto o la desviación de los recursos presupuestarios.
- Prevención de desviaciones presupuestarias: Las alertas de ejecución de gastos ayudaron a identificar desviaciones entre el presupuesto planificado y los gastos reales. esto permitió tomar medidas correctivas de manera oportuna para evitar que se excedan los límites presupuestarios y se comprometa la estabilidad financiera de la universidad.
- Optimización de recursos: Al generar alertas de ejecución de gastos, la Oficina de Presupuesto puede identificar áreas donde se están asignando más recursos de los necesarios y realizar ajustes para optimizar la asignación de recursos.
- Transparencia y rendición de cuentas: Las alertas de ejecución de gastos promueven la transparencia en la gestión financiera de la universidad al permitir un seguimiento detallado de los gastos realizados. Esto facilita la rendición de cuentas ante las autoridades correspondientes y la comunidad universitaria en general.

### Ilustración 7. Ejecución Pasiva Fusagasugá

A	B	C	D	E	F	H	I	J	K
DETALLE	CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION	APROPIACION2	EJECUTADO CDP	%EJEC.	EJECUTADO RP	EJECUTADO RF
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	101010101008-1	SUELDO BASICO (PRIMA DE ALJAMEN	TALENTO HUMANO	8.193.893.686	8.193.893.686	767.798.698	9,37%	767.798.698
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	101010101008-2	SUELDO BASICO (PRIMA DE ALJAMEN	TALENTO HUMANO	2.083.323.240	2.083.323.240	231.440.236	11,11%	231.440.236
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010208-1	GASTOS DE REPRESENTACION	TALENTO HUMANO	508.801.370	508.801.370	61.426.200	12,07%	61.426.200
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010208-2	GASTOS DE REPRESENTACION - DOCE	TALENTO HUMANO	2.067.637.647	2.067.637.647	219.033.394	10,59%	219.033.394
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010308-1	PRIMA TECNICA SALARIAL	TALENTO HUMANO	26.284.082	26.284.082	3.208.991	12,21%	3.208.991
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010608-1	PRIMA DE SERVICIO	TALENTO HUMANO	357.400.254	357.400.254	-	0,00%	-
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010608-2	PRIMA DE SERVICIO - DOCENTES PLAN	TALENTO HUMANO	399.255.772	399.255.772	8.411.005	2,10%	8.411.005
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010708-1	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTA	TALENTO HUMANO	244.975.524	244.975.524	-	0,00%	-
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010708-2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTA	TALENTO HUMANO	135.779.291	135.779.291	29.316.191	21,59%	29.316.191
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010808-1	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIV	TALENTO HUMANO	46.527.363	46.527.363	1.865.348	4,01%	1.865.348
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010908-1	PRIMA DE NAVIDAD	TALENTO HUMANO	775.608.190	775.608.190	-	0,00%	-
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010101010908-2	PRIMA DE NAVIDAD - DOCENTES PLAN	TALENTO HUMANO	457.794.875	457.794.875	6.527.352	1,43%	6.527.352
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	101010101008-1	PRIMA DE VACACIONES	TALENTO HUMANO	372.291.931	372.291.931	-	0,00%	-
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	101010101008-2	PRIMA DE VACACIONES - DOCENTES PI	TALENTO HUMANO	303.213.476	303.213.476	4.641.048	1,53%	4.641.048
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010102010108-1	PENSIONES	TALENTO HUMANO	1.730.238.377	1.730.238.377	126.238.944	7,30%	104.173.040
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010102020108-1	SALUD	TALENTO HUMANO	1.225.585.518	1.225.585.518	157.861.808	12,88%	136.459.691
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010102030108-1	AUXILIO DE CESANTIAS	TALENTO HUMANO	1.036.258.998	1.036.258.998	81.020.460	7,82%	81.020.460
UNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO	1010102030108-2	AUXILIO DE CESANTIAS - DOCENTES PI	TALENTO HUMANO	555.457.782	555.457.782	41.104.924	7,40%	41.104.924

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

### Ilustración 8. Ejecución Pasiva Unidad Regional - Seccional Ubaté

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUTADO CDP	%EJEC. CDP	EJECUTADO RP	% EJEC. RP	DISPONIB CDP
2020101040403-1	MAQUINARIA PARA USOS ESPECI	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	6.719.000	6.719.000	-	0,00%	-	0,00%	6.719
2020101040603-1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECT	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	1.809.320	1.809.320	-	0,00%	-	0,00%	1.809
2020101040703-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, T	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	4.280.000	4.280.000	-	0,00%	-	0,00%	4.280
2020101040803-1	APARATOS MEDICOS, INSTRUME	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	42.380.000	42.380.000	-	0,00%	-	0,00%	42.380
2020101000103-1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	23.681.017	23.681.017	250.000	1,06%	100.000	0,42%	23.431
2020101000203-1	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	35.000.000	35.000.000	-	0,00%	-	0,00%	35.000
2020101010503-1	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	4.000.000	4.000.000	-	0,00%	-	0,00%	4.000
2020101010603-1	OTROS MINERALES	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	2.210.608	2.210.608	-	0,00%	-	0,00%	2.210
2020101020103-1	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORT	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	4.254.103	4.254.103	-	0,00%	-	0,00%	4.254
2020101020203-1	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRO	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	69.748.790	69.748.790	-	0,00%	-	0,00%	69.748
2020101020303-1	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALM	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	196.106.628	196.106.628	200.000	0,10%	200.000	0,10%	195.906
2020101020403-1	BEBIDAS	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	100.000	100.000	100.000	100,00%	100.000	100,00%	100.000
2020101020603-1	HILADOS E HILOS, TEJIDOS DE FIB	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	300.000	300.000	-	0,00%	-	0,00%	300
2020101020703-1	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO P	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	19.410.570	19.410.570	3.378.401	17,40%	-	0,00%	16.032
2020101020803-1	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	5.748.940	5.748.940	-	0,00%	-	0,00%	5.748
2020101030103-1	PRODUCTOS DE MADERA, CORCH	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	3.805.592	3.805.592	2.428.200	63,81%	100.000	2,63%	1.377
2020101030203-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUC	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	25.147.377	25.147.377	300.000	1,19%	50.000	0,20%	24.847
2020101030303-1	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQ	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	42.072.088	42.072.088	40.150.000	95,43%	40.150.000	95,43%	1.922
2020101030403-1	QUIMICOS BASICOS	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	133.793.427	133.793.427	250.000	0,19%	200.000	0,15%	133.543
2020101030503-1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, F	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	79.902.686	79.902.686	600.000	0,75%	200.000	0,25%	79.302
2020101030603-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLAST	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	54.211.451	54.211.451	1.000.000	1,84%	300.000	0,55%	53.211
2020101030703-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	12.383.283	12.383.283	1.000.000	8,08%	300.000	2,42%	11.383
2020101030803-1	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	8.024.615	8.024.615	200.000	2,49%	100.000	1,25%	7.824
2020101040103-1	METALES BASICOS	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL U	1.000.000	1.000.000	100.000	10,00%	50.000	5,00%	900

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

### Ilustración 9. Ejecución Pasiva Unidad Regional, Seccional - Girardot

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
4030801010102-1	BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA C	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	13.848.109	13.848.109	-	0,00%	-	0,00%	13.848.109	13.8	
4031201010102-1	APOYOS SOCIOECONOMICOS A	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	307.100.000	307.100.000	266.996.612	86,94%	266.996.612	86,94%	40.103.388	40.1	
4050101020702-4	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO P	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	240.000	240.000	-	0,00%	-	0,00%	240.000	2	
4050101030402-4	QUIMICOS BASICOS	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	36.000	36.000	-	0,00%	-	0,00%	36.000	3	
4050101030602-4	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLAS	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	2.050.000	2.050.000	-	0,00%	-	0,00%	2.050.000	2.0	
4050101030702-4	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRI	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	300.000	300.000	-	0,00%	-	0,00%	300.000	3	
4050102060302-4	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SU	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	1.000.000	1.000.000	-	0,00%	-	0,00%	1.000.000	1.0	
4050102060302-5	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SU	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	9.394.438	9.394.438	-	0,00%	-	0,00%	9.394.438	9.3	
4050102060402-4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE P	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	3.072.000	3.072.000	-	0,00%	-	0,00%	3.072.000	3.0	
4050102060402-5	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE P	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	8.000.000	8.000.000	-	0,00%	-	0,00%	8.000.000	8.0	
4050102060502-4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE C	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	600.000	600.000	-	0,00%	-	0,00%	600.000	6	
4050102080302-4	OTROS SERVICIOS PROFESIONA	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	12.500.000	12.500.000	-	0,00%	-	0,00%	12.500.000	12.5	
4050102080302-5	OTROS SERVICIOS PROFESIONA	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	11.000.000	11.000.000	-	0,00%	-	0,00%	11.000.000	11.0	
4050102080402-5	SERVICIOS DE TELECOMUNICACI	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	2.000.000	2.000.000	-	0,00%	-	0,00%	2.000.000	2.0	
4050102080902-4	OTROS SERVICIOS DE FABRICAC	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	200.000	200.000	-	0,00%	-	0,00%	200.000	2	
4050102090202-5	SERVICIOS DE EDUCACION	UNIDAD REGIONAL, SECCIONAL	5.000.000	5.000.000	-	0,00%	-	0,00%	5.000.000	5.0	
TOTAL GASTOS FONDO ESPECIAL			1.879.247.627	1.879.247.627	639.086.829	34,01%	412.749.662	21,96%	1.240.160.798	1.466.	
			1879247627	639086829	412749662		412123502				
			-	1.240.160.798	226.337.167		626.160				

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

### Ilustración 10. Ejecución Pasiva Unidad Regional - Extensión Soacha

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUTADO CDP	%EJEC. CDP	EJECUTADO RP
2020101030806-1	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUS	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	150.317.541	150.317.541	-	0,00%	-
2020201000106-1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTUR	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	464.380	464.380	-	0,00%	-
2020201020306-1	PRODUCTOS DE MOLINERIA, AL	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	5.362.808	5.362.808	-	0,00%	-
2020201020606-1	HILADOS E HILOS, TEJIDOS DE F	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	257.100	257.100	-	0,00%	-
2020201020706-1	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	21.211.419	21.211.419	-	0,00%	-
2020201020806-1	DOTACION (PRENDAS DE VESTI	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	2.430.000	2.430.000	-	0,00%	-
2020201030106-1	PRODUCTOS DE MADERA, COR	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	508.193	508.193	-	0,00%	-
2020201030206-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PROD	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	10.010.232	10.010.232	-	0,00%	-
2020201030306-1	PRODUCTOS DE HORNOS DE CO	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	45.320.000	45.320.000	-	0,00%	-
2020201030406-1	QUIMICOS BASICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	2.814.390	2.814.390	-	0,00%	-
2020201030506-1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	28.163.583	28.163.583	-	0,00%	-
2020201030606-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLAS	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	37.404.969	37.404.969	-	0,00%	-
2020201030706-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRI	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	16.762.542	16.762.542	-	0,00%	-
2020201030806-1	OTROS BIENES TRANSPORTABL	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	1.317.640	1.317.640	-	0,00%	-
2020201040106-1	METALES BASICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	4.290.444	4.290.444	-	0,00%	-
2020201040206-1	PRODUCTOS METALICOS ELABO	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	65.053.233	65.053.233	-	0,00%	-
2020201040306-1	MAQUINARIA PARA USO GENER	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	1.065.800	1.065.800	-	0,00%	-
2020201040406-1	MAQUINARIA PARA USOS ESPE	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	117.700	117.700	-	0,00%	-
2020201040506-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CON	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	8.218.256	8.218.256	-	0,00%	-
2020201040606-1	MAQUINARIA Y APARATOS ELE	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	15.829.957	15.829.957	-	0,00%	-
2020201040706-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	16.469.850	16.469.850	-	0,00%	-
2020201040806-1	APARATOS MEDICOS. INSTRUM	UNIDAD REGIONAL, EXTEN	10.545.651	10.545.651	-	0,00%	-

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

## Ilustración 11. Ejecución Pasiva de la Unidad Regional - Extensión Facatativa

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION		EJECUTADO		%EJEC.		DISPONIBLE		DISPONIBLE
			INICIAL	DEFINITIVA	CDP	CDP	RP	RP	CDP	RP	
2020101040304-1	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	2.340.000	2.340.000	600.000	25,64%	600.000	25,64%	1.740.000	1.740.000	1.740.000
2020201000104-1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	464.380	464.380	-	0,00%	-	0,00%	464.380	464.380	464.380
2020201000404-1	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESQUERA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	10.000.000	10.000.000	-	0,00%	-	0,00%	10.000.000	10.000.000	10.000.000
2020201010604-1	OTROS MINERALES	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	608.400	608.400	-	0,00%	-	0,00%	608.400	608.400	608.400
2020201020104-1	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS Y PRODUCTOS DE LA GANADERIA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	248.400	248.400	-	0,00%	-	0,00%	248.400	248.400	248.400
2020201020304-1	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	13.893.888	13.893.888	-	0,00%	-	0,00%	13.893.888	13.893.888	13.893.888
2020201020704-1	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO ALFOMBRAS)	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	3.680.937	3.680.937	-	0,00%	-	0,00%	3.680.937	3.680.937	3.680.937
2020201020804-1	DOTACION (PRENDAS DE VESTIMENTA)	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	674.100	674.100	674.100	100,00%	674.100	100,00%	-	-	-
2020201030104-1	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO Y OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DEL MADERA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	5.828.193	5.828.193	5.828.193	100,00%	5.828.193	100,00%	-	-	-
2020201030204-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	8.149.192	8.149.192	-	0,00%	-	0,00%	8.149.192	8.149.192	8.149.192
2020201030304-1	PRODUCTOS DE HORNOS DE COCCIÓN	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	1.252.000	1.252.000	1.252.000	100,00%	1.252.000	100,00%	-	-	-
2020201030404-1	QUIMICOS BASICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	14.411.448	14.411.448	-	0,00%	-	0,00%	14.411.448	14.411.448	14.411.448
2020201030504-1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	32.816.076	32.816.076	-	0,00%	-	0,00%	32.816.076	32.816.076	32.816.076
2020201030604-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	19.830.246	19.830.246	-	0,00%	-	0,00%	19.830.246	19.830.246	19.830.246
2020201030704-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	9.401.774	9.401.774	6.000.000	63,82%	6.000.000	63,82%	3.401.774	3.401.774	3.401.774
2020201030804-1	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	1.986.372	1.986.372	-	0,00%	-	0,00%	1.986.372	1.986.372	1.986.372
2020201040104-1	METALES BASICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	315.000	315.000	315.000	100,00%	315.000	100,00%	-	-	-
2020201040204-1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	25.022.117	25.022.117	-	0,00%	-	0,00%	25.022.117	25.022.117	25.022.117
2020201040304-1	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN FACATATIVA	556.400	556.400	-	0,00%	-	0,00%	556.400	556.400	556.400

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

## Ilustración 12. Ejecución Pasiva Unidad Regional, Extensión Chía

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION		EJECUTADO		%EJEC.		DISPONIBLE		DISPONIBLE
			INICIAL	DEFINITIVA	CDP	CDP	RP	RP	CDP	RP	
2020101030805-1	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	14.831.696	14.831.696	-	0,00%	-	0,00%	14.831.696	14.831.696	14.831.696
2020101040305-1	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	11.400.000	11.400.000	-	0,00%	-	0,00%	11.400.000	11.400.000	11.400.000
2020101040705-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISION	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	80.000.000	80.000.000	-	0,00%	-	0,00%	80.000.000	80.000.000	80.000.000
2020101040805-1	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MEDICA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	2.369.536	2.369.536	-	0,00%	-	0,00%	2.369.536	2.369.536	2.369.536
2020201000105-1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	464.380	464.380	464.380	0,00%	-	0,00%	-	-	464.380
2020201010505-1	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	1.320.000	1.320.000	1.320.000	100,00%	-	0,00%	-	-	1.320.000
2020201020305-1	PRODUCTOS DE MOLINERIA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	10.987.012	10.987.012	8.873.506	80,76%	-	0,00%	2.113.506	10.987.012	10.987.012
2020201020705-1	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO ALFOMBRAS)	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	18.724.770	18.724.770	-	0,00%	-	0,00%	18.724.770	18.724.770	18.724.770
2020201020805-1	DOTACION (PRENDAS DE VESTIMENTA)	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	3.072.350	3.072.350	-	0,00%	-	0,00%	3.072.350	3.072.350	3.072.350
2020201030105-1	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO Y OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DEL MADERA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	664.289	664.289	664.289	0,00%	-	0,00%	-	-	664.289
2020201030205-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	4.469.048	4.469.048	-	0,00%	-	0,00%	4.469.048	4.469.048	4.469.048
2020201030305-1	PRODUCTOS DE HORNOS DE COCCIÓN	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	808.500	808.500	808.500	100,00%	-	0,00%	-	-	808.500
2020201030405-1	QUIMICOS BASICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	5.850.564	5.850.564	-	0,00%	-	0,00%	5.850.564	5.850.564	5.850.564
2020201030505-1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	34.772.203	34.772.203	-	0,00%	-	0,00%	34.772.203	34.772.203	34.772.203
2020201030605-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	36.012.064	36.012.064	-	0,00%	-	0,00%	36.012.064	36.012.064	36.012.064
2020201030705-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	6.973.660	6.973.660	6.973.660	0,00%	-	0,00%	-	-	6.973.660
2020201030805-1	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	2.999.346	2.999.346	-	0,00%	-	0,00%	2.999.346	2.999.346	2.999.346
2020201040105-1	METALES BASICOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	1.430.400	1.430.400	-	0,00%	-	0,00%	-	-	1.430.400
2020201040205-1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	74.522.605	74.522.605	-	0,00%	-	0,00%	74.522.605	74.522.605	74.522.605
2020201040305-1	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	834.600	834.600	834.600	100,00%	-	0,00%	-	-	834.600
2020201040405-1	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	150.000	150.000	150.000	100,00%	-	0,00%	-	-	150.000
2020201040505-1	MAQUINARIA DE OFICINA, COMPUTADORA Y OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	473.290	473.290	473.290	0,00%	-	0,00%	-	-	473.290
2020201040605-1	MAQUINARIA Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISION	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	15.502.907	15.502.907	7.600.847	49,03%	-	0,00%	7.902.060	15.502.907	15.502.907
2020201040705-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISION	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	360.000	360.000	360.000	100,00%	-	0,00%	-	-	360.000
2020202050405-1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	UNIDAD REGIONAL, EXTENSIÓN CHÍA	60.000.000	60.000.000	-	0,00%	-	0,00%	60.000.000	60.000.000	60.000.000

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

### Ilustración 13. Ejecución Pasiva Centro Académico Deportivo - CAD

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION		EJECUTADO CDP	%JEC. CDP	EJECUTADO RP	% EJEC.R.P.
			INICIAL	DEFINITIVA				
1010201010125-1	SUELDO BASICO PERSONAL ADMINISTRATIVO	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	237.306.105	237.306.105	117.959.174	49,71%	107.758.615	45,41%
1010201010525-1	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	11.655.360	11.655.360	8.764.437	75,20%	8.248.885	70,77%
1010201010625-1	PRIMA DE SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	20.746.787	20.746.787	10.560.300	50,90%	9.667.293	46,60%
1010202030125-1	AUXILIO DE CESANTIAS PERSONAL ADMINISTRATIVO	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	23.111.922	23.111.922	11.158.715	48,28%	10.185.782	44,07%
1010203010125-1	VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	9.887.759	9.887.759	4.914.966	49,71%	4.489.942	45,41%
2020101030825-1	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, APARATOS DE RADIO, TELEVISION	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	40.000.000	40.000.000	-	0,00%	-	0,00%
2020101040425-1	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	3.500.000	3.500.000	-	0,00%	-	0,00%
2020101040725-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	15.000.000	15.000.000	-	0,00%	-	0,00%
2020201010525-1	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100,00%	1.000.000	100,00%
2020201020725-1	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	500.000	500.000	500.000	100,00%	500.000	100,00%
2020201030225-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PASTA	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	8.000.000	8.000.000	1.600.000	20,00%	1.600.000	20,00%
2020201030325-1	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	7.000.000	7.000.000	1.000.000	14,29%	1.000.000	14,29%
2020201030425-1	QUIMICOS BASICOS	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	2.000.000	2.000.000	2.000.000	100,00%	2.000.000	100,00%
2020201030525-1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	2.000.000	2.000.000	2.000.000	100,00%	2.000.000	100,00%
2020201030625-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100,00%	1.000.000	100,00%
2020201030725-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	15.000.000	15.000.000	-	0,00%	-	0,00%
2020201030825-1	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	2.000.000	2.000.000	2.000.000	100,00%	2.000.000	100,00%
2020201040125-1	METALES BASICOS	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	500.000	500.000	500.000	100,00%	500.000	100,00%
2020201040225-1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA)	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	5.500.000	5.500.000	-	0,00%	-	0,00%
2020201040325-1	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	2.000.000	2.000.000	-	0,00%	-	0,00%
2020201040425-1	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	500.000	500.000	-	0,00%	-	0,00%
2020201040625-1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	4.000.000	4.000.000	-	0,00%	-	0,00%
2020202050425-1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	24.296.986	24.296.986	5.443.839	0,00%	5.443.839	0,00%
2020202060325-1	ALQUILAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES	CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO - CAD	4.000.000	4.000.000	-	0,00%	-	0,00%

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

### Ilustración 14. Ejecución Pasiva Fondo Ciencias, Tecnología E Innovación

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION		EJECUTADO CDP	%JEC. CDP	EJECUTADO RP
			INICIAL	DEFINITIVA			
2050101040526-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	30.000.000	30.000.000	-	0,00%	-
2050101040826-1	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	40.000.000	40.000.000	-	0,00%	-
2050102060226-1	SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	723.345	723.345	-	0,00%	-
2050102060426-1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	30.000.000	30.000.000	-	0,00%	-
2050102080126-1	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	20.000.000	20.000.000	-	0,00%	-
2050102080226-1	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	30.000.000	30.000.000	-	0,00%	-
2050102080326-2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	80.000.000	80.000.000	-	0,00%	-
40902010101126-1	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTA	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	963.000	963.000	-	0,00%	-
40501010001126-1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	1.497.060	1.497.060	-	0,00%	-
4050101020726-1	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	1.759.066	1.759.066	-	0,00%	-
4050101020826-1	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO - PRENDAS DE VESTIR	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	2.317.666	2.317.666	-	0,00%	-
4050101030226-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PASTA	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	23.009.237	23.009.237	-	0,00%	-
4050101030426-1	QUIMICOS BASICOS	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	13.877.911	13.877.911	-	0,00%	-
4050101030526-1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	3.157.127	3.157.127	-	0,00%	-
4050101030626-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	16.136.489	16.136.489	-	0,00%	-
4050101030726-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	751.959	751.959	-	0,00%	-
4050101030826-1	MUEBLES - OTROS BIENES TRANSPORTABLES	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	32.016.126	32.016.126	-	0,00%	-
4050101040126-1	METALES BASICOS	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	780.748	780.748	-	0,00%	-
4050101040226-1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA)	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	483.000	483.000	-	0,00%	-
4050101040326-1	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	114.225	114.225	-	0,00%	-
4050101040426-1	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	8.437.357	8.437.357	-	0,00%	-
4050101040526-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	23.427.929	23.427.929	-	0,00%	-
4050101040626-1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	46.640.596	46.640.596	-	0,00%	-
4050101040726-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	278.654.772	278.654.772	-	0,00%	-
4050101040826-1	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS	FONDO CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION	42.546.987	42.546.987	-	0,00%	-

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

### Ilustración 15. Ejecución Pasiva Fondo Instituto de Posgrados

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION		EJECUTADO		%EJEC.	EJECUTADO		% EJEC.	DISPONIBLE	
			INICIAL	DEFINITIVA	CDP	CDP	RP	RP	CDP	DISP		
101020101010-1	SUELDO BASICO D	FONDO INSTITUTO	1.684.900.841	1.684.900.841	1.097.652.275		65,15%	834.273.108		49,51%	587.248.566	850
101020101010-2	SUELDO BASICO P	FONDO INSTITUTO	111.936.987	111.936.987	53.729.754		48,00%	27.972.250		24,99%	58.207.233	83
1010201010510-2	AUXILIO DE TRAN	FONDO INSTITUTO	4.153.500	4.153.500	3.655.755		88,02%	1.949.736		46,94%	497.745	2
1010201010610-1	PRIMA DE SERVIC	FONDO INSTITUTO	140.408.403	140.408.403	91.830.750		65,40%	70.358.872		50,11%	48.577.653	70
1010201010610-2	PRIMA DE SERVIC	FONDO INSTITUTO	9.674.207	9.674.207	4.782.125		49,43%	2.493.499		25,77%	4.892.082	7
1010202030110-1	AUXILIO DE CESA	FONDO INSTITUTO	149.661.046	149.661.046	98.841.013		66,04%	76.484.320		51,11%	50.820.033	73
1010202030110-2	AUXILIO DE CESA	FONDO INSTITUTO	10.199.066	10.199.066	5.030.795		49,33%	2.610.813		25,60%	5.168.271	7
1010203010110-1	VACACIONES DO	FONDO INSTITUTO	70.204.204	70.204.204	45.915.387		65,40%	35.179.443		50,11%	24.288.817	35
1010203010110-2	VACACIONES PER	FONDO INSTITUTO	4.664.042	4.664.042	2.238.741		48,00%	1.165.511		24,99%	2.425.301	3
2020202060310-1	ALOJAMIENTO, SE	FONDO INSTITUTO	3.000.000	3.000.000	-		0,00%	-		0,00%	3.000.000	3
2020202060410-1	SERVICIOS DE TRA	FONDO INSTITUTO	7.000.000	7.000.000	-		0,00%	-		0,00%	7.000.000	7
2020202070110-1	SERVICIOS FINAN	FONDO INSTITUTO	2.500.000	2.500.000	-		0,00%	-		0,00%	2.500.000	2
2020202080210-1	SERVICIOS JURIDI	FONDO INSTITUTO	58.850.000	58.850.000	28.195.160		47,91%	28.195.160		47,91%	30.654.840	30
2020202080310-1	OTROS SERVICIOS	FONDO INSTITUTO	47.080.000	47.080.000	28.195.169		59,89%	28.195.169		59,89%	18.884.831	18
2020202080310-2	OTROS SERVICIOS	FONDO INSTITUTO	1.000.000	1.000.000	-		0,00%	-		0,00%	1.000.000	1
2020202080910-1	OTROS SERVICIOS	FONDO INSTITUTO	10.000.000	10.000.000	-		0,00%	-		0,00%	10.000.000	10
2020202090210-1	SERVICIOS DE EDU	FONDO INSTITUTO	87.040.000	87.040.000	52.800.000		60,66%	52.800.000		60,66%	34.240.000	34
2020202100110-1	VIATICOS DE LOS	FONDO INSTITUTO	6.000.000	6.000.000	-		0,00%	-		0,00%	6.000.000	6
2030201010110-1	MEMBRESIAS, AF	FONDO INSTITUTO	25.680.000	25.680.000	-		0,00%	-		0,00%	25.680.000	25
2110101010110-1	TRANSFERENCIAS	FONDO INSTITUTO	1.082.585.158	1.082.585.158	-		0,00%	-		0,00%	1.082.585.158	1.082
TOTAL GASTOS FONDO ESPECIAL			3.516.537.454	3.516.537.454	1.512.866.924		43,02%	1.161.677.881		33,03%	2.003.670.530	2.354

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

### Ilustración 16. Ejecución Pasiva Fondo de Convenios y/o Contratos Académicos.

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	APROPIACION		EJECUTADO		%EJEC.	EJECUTADO		% EJEC.	DIS
			INICIAL	DEFINITIVA	CDP	CDP	RP	RP			
050102070129-1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	FONDO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS A	6.000.000	6.000.000	-		0,00%	-		0,00%	
050102080329-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICO	FONDO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS A	202.400.000	202.400.000	-		0,00%	-		0,00%	
050102090229-1	SERVICIOS DE EDUCACION	FONDO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS A	344.600.000	344.600.000	-		0,00%	-		0,00%	
110101010129-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FONDO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS A	96.000.000	96.000.000	-		0,00%	-		0,00%	
TOTAL GASTOS FONDO ESPECIAL			649.000.000	649.000.000	-		0,00%	-		0,00%	
			649000000	649000000	0			0			
			-	-	-			-			

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

## Ilustración 17. Informe Presupuesto General



Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

## Ilustración 18. Generalidades de la Ejecución Pasiva



Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

**Ilustración 19.** Ejecución por Vicerrectorías y Secretaria General.

		CDPs	RP's
SECRETARIA GENERAL	7.258.122.764,00	17,6%	13,3%
		\$ 1.274.422.203,00	\$ 963.031.322,00
VICERRECTORIA ACADEMICA	56.055.810.451,00	56,3%	48,8%
		\$ 30.280.981.827,00	\$ 25.565.565.263,00
VICERRECTORIA ADM. Y FINANCIERA	87.027.407.255,00	38,0%	25,6%
		\$ 33.088.175.612,00	\$ 22.258.392.605,20

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

**Ilustración 20.** Ejecución áreas adscritas a la Secretaria General.

UNIDAD	APROPIACION DEFINITIVA	PORCENTAJE EJECUCIÓN			
		% CDPs	% RP's	EJE CDP'S	EJE RP'S
ADMISIONES	100.839.765,00	0,0%	0,0%	-	-
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	120.870.796,00	0,0%	0,0%	-	-
AMBIENTAL	222.502.900,00	72,9%	62,0%	162.208.433,00	137.926.566,00
CALIDAD	232.817.675,00	39,3%	39,3%	91.456.666,00	91.456.666,00
JURIDICA	476.858.733,00	0,7%	0,7%	3.480.000,00	3.480.000,00
COMUNICACIONES	804.603.978,00	11,9%	0,5%	95.567.909,00	4.176.000,00
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	654.467.313,00	21,8%	21,8%	142.386.048,00	142.386.048,00
SECRETARÍA GENERAL	98.100.000,00	100,0%	8,9%	98.100.000,00	8.700.000,00
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	4.287.621.154,00	12,4%	10,5%	530.129.076,00	451.418.391,00
CONTROL DISCIPLINARIO	6.540.000,00	53,2%	53,2%	3.480.000,00	3.480.000,00
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	252.900.450,00	58,4%	47,5%	147.614.071,00	120.007.651,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.258.122.764,00</b>	<b>17,6%</b>	<b>13,3%</b>	<b>1.274.422.203,00</b>	<b>963.031.322,00</b>

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

**Ilustración 21.** Ejecución áreas adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

UNIDAD	APROPIACION DEFINITIVA	PORCENTAJE EJECUCIÓN			
		% CDPs	% RPs	EJE CDP'S	EJE RP'S
FINANCIERA	9.547.304.305,00	95,7%	94,6%	9.134.993.033,00	9.032.913.033,00
BIENES Y SERVICIOS	7.691.224.773,00	0,0%	0,0%	-	-
ALMACEN	966.022.028,00	1,3%	0,0%	12.600.000,00	-
RECURSOS FÍSICOS	12.525.851.341,00	78,4%	15,7%	9.816.095.544,00	1.964.340.323,99
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	461.800.000,00	46,2%	2,0%	213.521.992,00	9.231.740,00
TALENTO HUMANO	49.394.326.966,00	24,0%	20,4%	11.831.702.595,00	10.084.232.114,00
<b>TOTAL</b>	<b>80.587.129.413,00</b>	<b>38,5%</b>	<b>26,2%</b>	<b>31.008.913.164,00</b>	<b>21.090.717.210,99</b>

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

**Ilustración 22.** Ejecución áreas adscritas a la Vicerrectoría Académica

UNIDAD	APROPIACION DEFINITIVA	PORCENTAJE EJECUCIÓN			
		% CDPs	% RPs	EJE CDP'S	EJE RP'S
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	801.419.926,00	72,1%	72,1%	578.219.800,00	578.219.800,00
CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	899.487.720,00	0,1%	0,1%	1.300.000,00	1.300.000,00
ESCUELA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	714.875.000,00	92,3%	70,5%	660.000.000,00	504.025.000,00
APOYO ACADÉMICO	3.888.103.687,00	40,6%	0,3%	1.576.671.868,00	10.393.299,00
DESARROLLO ACADÉMICO	1.815.062.244,00	27,4%	19,9%	498.154.000,00	361.174.000,00
INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	557.700.000,00	64,1%	64,1%	357.700.000,00	357.700.000,00
DIALOGANDO CON EL MUNDO	309.800.000,00	67,1%	32,8%	207.785.906,00	101.600.000,00
BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.147.083.024,00	47,1%	37,3%	1.011.257.310,00	801.175.072,00
VICERRECTORIA ACADEMICA	35.563.093.024,00	59,9%	56,4%	21.319.655.598,00	20.073.697.927,00
GRADUADOS	308.964.770,00	37,5%	0,0%	115.761.808,00	-
EQUIDAD Y DIVERSIDAD	200.000.000,00	13,4%	13,4%	26.889.576,00	26.889.576,00
EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA	717.819.710,00	90,5%	80,9%	649.393.075,00	580.996.526,00
<b>TOTAL</b>	<b>47.923.409.105,00</b>	<b>56,3%</b>	<b>48,8%</b>	<b>27.002.788.941,00</b>	<b>23.397.171.200,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>47.923.409.105,00</b>	<b>56,3%</b>	<b>48,8%</b>	<b>27.002.788.941,00</b>	<b>23.397.171.200,00</b>

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

**Ilustración 23.** Áreas o dependencias con ejecución en CDP's mayor al 20%



Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

**Ilustración 24.** Áreas o dependencias con ejecución en CDP's menor al 20%



Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

6.3. Capítulo III. Realizar acompañamiento al desarrollo de Presentaciones y Actas del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS.

Durante este capítulo realice acompañamiento al desarrollo de presentaciones y actas del COUNFIS brindando un respaldo documental para la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia permitiendo contar con información detallada y precisa en las presentaciones y actas, asegurando que las decisiones se implementen de manera efectiva y se logren los objetivos planteados.

Se evidenció la importancia de estas actas para promover la transparencia, facilitar la rendición de cuentas, asegurar el seguimiento de acuerdos, mejorar la comunicación y respaldar la toma de decisiones informadas en relación con la política fiscal de la universidad.

**Ilustración 25. ACTA No. 1 COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS**

<b>ACTA No. 1</b> <b>COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS</b>	
<b>CLASE SE REUNIÓN:</b>	EXTRAORDINARIO VIRTUAL
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Fusagasugá, 2023 – 01 – 10
<b>HORA:</b>	11:49 A.M.
<b>LUGAR:</b>	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
<b>ASISTENTES:</b>	Doctora <b>MYRIAM LUCIA SÁNCHEZ GUTIERREZ</b> Vicerrectora Administrativa y Financiera  Doctor <b>VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE</b> Vicerrector Académico  Doctora <b>ADRIANA ASENSIION TORRES ESPITIA</b> Directora de Planeación Institucional <b>F.A.</b>  Doctora <b>JOHANNA ANDREA GIL PALACIOS</b> Directora Administrativa Seccional Ubaté  Doctor <b>MIGUEL ÁNGEL ÁVILA DIAZ</b> Director Administrativo Seccional Girardot

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

**Ilustración 26. Acta No. 2 COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS**

<p><b>ACTA No. 2</b>  <b>COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS</b></p>	
<b>CLASE SE REUNIÓN:</b>	EXTRAORDINARIO VIRTUAL
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Fusagasugá, 2023 – 02 – 02
<b>HORA:</b>	03:00 P.M.
<b>LUGAR:</b>	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
<b>ASISTENTES:</b>	<p>Doctora <b>MYRIAM LUCIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ</b>  Vicerrectora Administrativa y Financiera</p> <p>Doctor <b>VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE</b>  Vicerrector Académico</p> <p>Doctora <b>ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA</b>  Directora de Planeación Institucional F.A.</p> <p>Doctora <b>JOHANNA ANDREA GIL PALACIOS</b>  Directora Administrativa Seccional Ubaté</p> <p>Doctor <b>MIGUEL ÁNGEL ÁVILA DIAZ</b>  Director Administrativo Seccional Girardot</p>

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

**Ilustración 27. Acta No. 4 Comité Universitario De Política Fiscal - COUNFIS**

 <p>ADOr010_V8</p> <p> - FUSAGASUGÁ - </p> <p>Página 1 de 25</p>	
<p><b>ACTA No. 04</b>  <b>COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS</b></p>	
<b>CLASE SE REUNIÓN:</b>	ORDINARIO VIRTUAL
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Fusagasugá, 2023 – 02 – 21
<b>HORA:</b>	03:00 P.M.
<b>LUGAR:</b>	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
<b>ASISTENTES:</b>	<p>Doctora <b>MYRIAM LUCIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ</b>  Vicerrectora Administrativa y Financiera.</p> <p>Doctor <b>VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE</b>  Vicerrector Académico.</p> <p>Doctora <b>ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA</b>  Directora de Planeación Institucional F.A.</p>

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán.

## Ilustración 28. Acta No. 5 Comité Universitario De Política Fiscal - COUNFIS

[FUSAGASUGÁ] Página 1 de 36

**ACTA No. 05**  
**COMITÉ UNIVERSITARIO DE POLÍTICA FISCAL - COUNFIS**

**CLASE SE REUNIÓN:** ORDINARIO VIRTUAL

**CIUDAD Y FECHA:** Fusagasugá, 2023 - 04 - 18

**HORA:** 03:04 P.M.

**LUGAR:** UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**ASISTENTES:**

- Doctora **MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera.
- Doctor **VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
Vicerrector Académico.
- Doctora **ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITA**  
Directora de Planeación Institucional F.A.  
Jefe de compras.
- Doctora **JOHANNA ANDREA GIL PALACIOS**  
Directora Administrativa Seccional Ubaté.

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

6.4. Capítulo IV. Consolidar el Catálogo Presupuestal emitido por el SUE (Sistema Universitario Estatal) y el Catálogo de Productos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

En el desarrollo de este capítulo se logró que la consolidación de estos catálogos permitieran una mayor eficiencia en la gestión presupuestaria, ya que se evitan duplicidades y se optimiza el proceso de registro y seguimiento de los gastos, al contar con esta estructura de clasificación presupuestal clara y bien definida, se facilita la identificación y análisis de los diferentes rubros de gasto, lo que a su vez contribuye a una toma de decisiones más informada y estratégica, reduciendo la probabilidad de cometer errores en la asignación de recursos y se minimiza la necesidad de realizar reprocesos o correcciones posteriores, con el fin de establecer la Estructura de Clasificación Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, que permitan la clasificación de forma clara, eficiente y que mitigue riesgos con respecto a reprocesos.

### Ilustración 29. Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS										GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								
01	01	01								SALARIO	<p>Son los remuneraciones pagadas en efectivo o en especie a los empleados vinculados laboralmente a las Instituciones de Educación Superior, como contraprestación por los servicios prestados. El salario se compone de sueldo básico, los factores salariales comunes, el sueldo básico, los factores salariales comunes y el sueldo básico.</p> <p>Corresponde a los componentes del salario que son comunes a todo el personal vinculado laboralmente con las Instituciones de Educación Superior (empleados públicos y trabajadores oficiales).</p>	
01	01	01	01							FACTORES SALARIALES COMUNES	Corresponde a la parte del salario que se mantiene que se paga periódicamente, de acuerdo con las funciones y responsabilidades, los requisitos de conocimientos, la experiencia y el desempeño del servidor.	
01	01	01	01	01						SUELDO BÁSICO	Corresponde a la parte del salario que se reconoce excepcional y exclusivamente a empleados de alto nivel jerárquico por el cumplimiento de sus funciones (Corte Constitucional Sentencia C-243/2014).	
01	01	01	01	02						GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Corresponde al pago de honorarios y dietas a los servidores públicos que desempeñen cargos altamente calificados cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos o científicos, o la realización de labores de investigación científica.	
01	01	01	01	03						PRIMA TÉCNICA SALARIAL	Corresponde al pago de una prima mensual o semestral, fijada por Decreto Nacional, y destinada a la provisión de alimento de los empleados públicos, y según lo contratado, de los trabajadores de labores de investigación científica.	
01	01	01	01	04						SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	Corresponde al pago de un subsidio mensual o semestral, fijado por Decreto Nacional, y destinada a la provisión de alimento de los empleados públicos, y según lo contratado, de los trabajadores de labores de investigación científica.	
01	01	01	01	05						AUXILIO DE TRANSPORTE	Corresponde al pago de un subsidio mensual o semestral, fijado por Decreto Nacional, y destinada a la provisión de transporte de los empleados públicos, y según lo contratado, de los trabajadores de labores de investigación científica.	
01	01	01	01	06						PRIMA DE SERVICIO	Corresponde al pago de una prima anual o semestral, fijada por Decreto Nacional, y destinada a la provisión de una remuneración que se le reconoce al servidor público por cada año laborado, o proporcionalmente si el funcionario labora como	

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

### Ilustración 30. Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS										GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								
02										ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley.	
02	01									ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos producidos y no producidos que de acuerdo con las políticas contables de cada institución sea considerado un activo. Para efectos de esta cuenta, enténdase por activo	
02	01	01								ACTIVOS FIJOS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos fijos que de acuerdo con las políticas contables de cada institución sean considerados como tal.	
02	01	01	01							EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de edificios y estructuras necesarias para el desarrollo de las funciones de las IES (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 199).	
02	01	01	01	01						VIVIENDAS	Son los gastos asociados a la adquisición de terrenos, o partes específicas de estos, que se utilizan para fines residenciales (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 199).	
02	01	01	01	01	01					EDIFICIOS UTILIZADOS PARA RESIDENCIA	Incluye:	
02	01	01	01	01	02					CASAS FLOTANTES		
02	01	01	01	01	03					BARCAZAS		

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

## 7. RECURSOS

### 7.1. Recursos Humanos.

**Ilustración 31.** Recursos Humanos.

NOMBRE	NÚMERO DE HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL
Karen Sofía Aldana Roldán	640	\$ 4.936	\$ 3.159.040
<b>TOTAL</b>	<b>640</b>	<b>\$ 4.936</b>	<b>\$ 3.159.040</b>

Elaborado por por: Karen Sofía Aldana Roldán.

### 7.2. Recursos Tecnológicos.

**Ilustración 32.** Recursos Tecnológicos.

RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE RECURSO
Computador	1	\$2.500.000	\$2.500.000	Propio Oficina
Impresora	1	\$ 250.000	\$ 250.000	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.750.000</b>	<b>\$ 2.750.000</b>	

Elaborado por por: Karen Sofía Aldana Roldán.

### 7.3. Otros Recursos.

**Ilustración 33.** Otros Recursos.

RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE RECURSO
Papelería	1	\$ 90.000	\$ 90.000	Oficina
Escritorio	1	\$ 170.000	\$ 170.000	
Silla oficina	1	\$ 230.000	\$ 230.000	
Transporte	1	\$ 640.000	\$ 640.000	Propio
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>\$ 1.130.000</b>	<b>\$ 1.130.000</b>	

Elaborado por por: Karen Sofía Aldana Roldán.

## 8. PRESUPUESTO

**Ilustración 34.** Presupuesto.

<b>RECURSOS</b>	<b>TOTAL RECURSOS</b>
<b>Recursos Humanos</b>	<b>\$ 3.159.040</b>
<b>Recursos tecnológicos</b>	<b>\$ 2.750.000</b>
<b>Otros Recursos</b>	<b>\$ 1.130.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.039.040</b>

Elaborado por por: Karen Sofía Aldana Roldán.



## 10. VALOR AGREGADO.

Durante el desarrollo de la pasantía en la Oficina de Presupuesto evidencie el reto de implantar una herramienta que le permita a los funcionarios, contratistas y demás personas que realizan actividades relacionado a las unidades de destino del presupuesto general para no seguir presentando fallas en la codificación adecuada del catálogo de cuentas ejemplo codifican: “servicios con productos, productos metálicos en productos plásticos” etc, generando para la Oficina de Presupuesto mayor cantidad de trabajo en cuanto a revisión de que este bien clasificado, y no se presente mal versación de recursos.

Con la finalidad de mitigar riesgos y minimizar problemas, se hace necesario generar un Catálogo donde estén todos los clasificadores, con todos sus soportes, descripciones entre la unión del catálogo del SUE “Sistema de Universidades Estatales” y el DANE “Departamento Administrativo Nacional de Estadística”, en el que se incorpore todos los productos y servicios correspondientes a su cuenta para dar una eficiencia y eficacia a mejores respuestas para toda la Institución.

Este catálogo consistió en los siguientes pasos:

1. Se Crea una plantilla Excel denominada CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS, para su respectiva clasificación de productos y servicios relacionado con su respectiva cuenta, subcuenta, objeto y división, además de reflejar su significado del SUE “Sistema de Universidades Estatales” y el DANE “Departamento Administrativo Nacional de Estadística”

**Ilustración 35. Creación plantilla Excel catálogo de clasificación presupuestal gastos.**

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS													
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División							GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
											GASTOS DE PERSONAL		

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

2. Se clasifica 718 productos de **la Sección 0. «Agricultura, Silvicultura y Productos de la Pesca»**

- División 01. Productos de la agricultura y la horticultura.
- División 02. Animales vivos y productos animales (excepto la carne).
- División 03. Productos de la silvicultura y de la explotación forestal.
- División 04. Pescado y otros productos de la pesca.

**Ilustración 36.** Clasificación de la Sección 0. «Agricultura, silvicultura y productos de la pesca»

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS															
1	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
2	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼		▼	
822	02	02	01	01	07	04							NIEVE	La nieve tanto natural como la artificial (agua congelada).	
823	02	02	01	01	07	04	00						NIEVE		Esta subclase incluye: *La nieve tanto natural como la artificial (agua congelada). Esta subclase se relaciona con la partida 2201.90 del SA 2017.
824	02	02	01	01	07	04	00	00					NIEVE		Esta subclase incluye: *La nieve tanto natural como la artificial (agua congelada). Esta subclase se relaciona con la partida 2201.90 del SA 2017.
825	02	02	01	01	08								AGUA NATURAL	Agua natural (excepto agua de mar, vapor y agua caliente, aguas carbonatadas y embotelladas, agua destilada y aguas residuales). El agua potable y no potable, agua susceptible de nueva utilización.	
826	02	02	01	01	08	00							AGUA NATURAL		
827	02	02	01	01	08	00	00						AGUA NATURAL		
828	02	02	01	01	08	00	00	00					AGUA NATURAL (EXCEPTO AGUA DE MAR, VAPOR Y AGUA CALIENTE, AGUAS CARBONATADAS Y EMBOTELLADAS, AGUA DESTILADA Y AGUAS RESIDUALES)		Esta subclase incluye: *El agua potable y no potable, agua susceptible de nueva utilización, incluyendo: *El agua tratada (Por ejemplo, plantas de filtración, plantas de

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

3. Se clasifica 110 productos de la Sección 1. «Minerales; Electricidad, Gas y Agua».

- División 11. Carbón de hulla, lignito y turba.
- División 12. Petróleo crudo y gas natural.
- División 13. Minerales y concentrados de uranio y torio.
- División 14. Minerales metálicos.
- División 15. Piedra, arena y arcilla.
- División 16. Otros minerales.

- División 17. Electricidad, gas de ciudad, vapor y agua caliente.
- División 18. Agua natural.

**Ilustración 37. Clasificación Sección 1. «Minerales; Electricidad, Gas y Agua».**

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS										GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								
02	02	01	01	07	04					NIEVE	La nieve tanto natural como la artificial (agua congelada).	
822	02	02	01	01	07	04	00			NIEVE		Esta subclase incluye: *La nieve tanto natural como la artificial (agua congelada). Esta subclase se relaciona con la partida Z201.90 del SA 2017.
823	02	02	01	01	07	04	00	00		NIEVE		Esta subclase incluye: *La nieve tanto natural como la artificial (agua congelada). Esta subclase se relaciona con la partida Z201.90 del SA 2017.
824	02	02	01	01	07	04	00	00		NIEVE		Esta subclase incluye: *La nieve tanto natural como la artificial (agua congelada). Esta subclase se relaciona con la partida Z201.90 del SA 2017.
825	02	02	01	01	08					AGUA NATURAL	Agua natural (excepto agua de mar, vapor y agua caliente, aguas carbonatadas y embotelladas; agua destilada y aguas residuales). El agua potable y no potable, agua susceptible de nueva utilización.	
826	02	02	01	01	08	00				AGUA NATURAL		
827	02	02	01	01	08	00	00			AGUA NATURAL		
828	02	02	01	01	08	00	00	00		AGUA NATURAL (EXCEPTO AGUA DE MAR, VAPOR Y AGUA CALIENTE, AGUAS CARBONATADAS Y EMBOTELLADAS, AGUA DESTILADA Y AGUAS RESIDUALES)		Esta subclase incluye: *El agua potable y no potable, agua susceptible de nueva utilización, incluyendo: *El agua tratada (Desarrollo, sistema de clasificación, sistema de

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

4. Se clasifica 648 productos de la Sección 2. «Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero».

- División 21. Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas.
- División 22. Productos lácteos y ovoproductos
- División 23. Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios.
- División 24. Bebidas.

- División 25. Productos de tabaco.
- División 26. Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles incluso afelpados
- División 27. Artículos textiles (excepto prendas de vestir).
- División 28. Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir.
- División 29. Cuero y productos de cuero; calzado.

**Ilustración 38.** Sección 2. «Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero».

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS											DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE	
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División									GASTOS
02	02	01	02	09	05	01					470	CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL (EXCEPTO AQUELLOS INCLUIDOS EN LA SUBCLASE 29320)	Esta subclase incluye: *Los productos definidos en las subpartidas 6401.10 y 6403.40 del SA 2017.
02	02	01	02	09	05	01	00				471	CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL (EXCEPTO AQUELLOS INCLUIDOS EN LA SUBCLASE 29320)	Esta subclase incluye: *Los productos definidos en las subpartidas 6401.10 y 6403.40 del SA 2017.
02	02	01	02	09	05	02					472	CALZADO DE MADERA (SUECOS). CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO Y OTROS TIPOS DE CALZADO N.C.P.	Esta subclase incluye: *Los productos definidos en las subpartidas 6403.20 y 6405.90 del SA 2017.
02	02	01	02	09	05	02	00				473	CALZADO DE MADERA (SUECOS). CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO Y OTROS TIPOS DE CALZADO N.C.P.	Esta subclase incluye: *Los productos definidos en las subpartidas 6403.20 y 6405.90 del SA 2017.
02	02	01	02	09	06						474	PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS REMOVIBLES, TALONERAS Y ARTÍCULOS SIMILARES; POLAINAS CORTAS Y LARGAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES Y SUS PARTES	
02	02	01	02	09	06	00					475	PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS REMOVIBLES, TALONERAS Y ARTÍCULOS SIMILARES; POLAINAS CORTAS Y LARGAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES Y SUS PARTES	Esta subclase incluye: *Esta subclase se relaciona con las subpartidas 6406 del SA 2017.
02	02	01	02	09	06	00	00				476	PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS REMOVIBLES, TALONERAS Y ARTÍCULOS SIMILARES; POLAINAS CORTAS Y LARGAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES Y SUS PARTES	Esta subclase incluye: *Esta subclase se relaciona con las subpartidas 6406 del SA 2017.

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

5. Se clasifican 763 productos de la Sección 3. Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo).

- División 31. Productos de madera, corcho, cestería y espartería.
- División 32. Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares.

- División 33. Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.
- División 34. Químicos básicos.
- División 35. Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre).
- División 36. Productos de caucho y plástico.
- División 37. Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.
- División 38. Muebles; otros bienes transportables n.c.p.
- División 39. Desperdicios; desechos y residuos.

**Ilustración 39.** Clasificación de la Sección 3. Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo).

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS										GASTOS	DEFINICIÓN COP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								
2233	02	02	01	03	09	09	03	09		OTROS DESECHOS CLÍNICOS	Esta subcategoría incluye: • Los desechos clínicos, es decir, desechos contaminados procedentes de investigaciones médicas, análisis, tratamientos o demás procedimientos de diagnóstico, educación o investigación.	
2234	02	02	01	03	09	09	04			SOLVENTES ORGÁNICOS DE DESECHOS	Esta subcategoría incluye: • Los desechos de disolventes orgánicos procedentes generalmente de los tratamientos de limpieza y de lavado y que contienen principalmente solventes orgánicos.	
2235	02	02	01	03	09	09	04	00		SOLVENTES ORGÁNICOS DE DESECHOS	Esta subcategoría incluye: • Los desechos de disolventes orgánicos procedentes generalmente de los tratamientos de limpieza y de lavado y que contienen principalmente solventes orgánicos.	
2236	02	02	01	03	09	09	05			DESECHOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS U OTRAS INDUSTRIAS CONEXAS	Esta subcategoría incluye: • Los desechos de petróleo y de aceites (por ejemplo, aceites lubricantes, hidráulicos o para transformadores, usados).	
2237	02	02	01	03	09	09	05	00		DESECHOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS U OTRAS INDUSTRIAS CONEXAS	Esta subcategoría incluye: • Los desechos de petróleo y de aceites (por ejemplo, aceites lubricantes, hidráulicos o para transformadores, usados).	
2238	02	02	01	03	09	09	09			OTROS DESECHOS N. C. P.	Esta subcategoría incluye: • Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas, tales como los desechos provenientes de la producción, de la formulación o de la utilización de bases, colorantes, pigmentos, resinas.	
2239	02	02	01	03	09	09	09			OTROS DESECHOS N. C. P.	Esta subcategoría incluye: • Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas, tales como los desechos provenientes de la producción, de la formulación o de la utilización de bases, colorantes, pigmentos, resinas.	

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

6. Se clasifican 810 productos de la Sección 4. «Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo»:

- División 41. Metales Básicos.
- División 42. Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria y Equipo).
- División 43. Maquinaria para Uso General.
- División 44. Maquinaria para Usos Especiales.
- División 45. Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática.
- División 46. Maquinaria y Aparatos Eléctricos.
- División 47. Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones.
- División 48. Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos y de Precisión, Relojes.
- División 49. Equipo de Transporte.

**Ilustración 40.** Sección 4. «Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo».

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS												
1	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División					GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
2	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼		▼	
3043	02	02	01	04	09	09	02	01		BICICLETAS Y OTROS VELOCÍPEDOS, SIN MOTOR		Esta subclase incluye: *Los ciclos con las ruedas accionadas mediante pedales, como por ejemplo, las bicicletas (incluidas las de niños), los tándemes, los triciclos y los velocípedos. *Esta subclase incluye también, inclusive subclases.
3044	02	02	01	04	09	09	02	02		SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS		*Los sillones de ruedas y demás vehículos especialmente preparados para el transporte de inválidos (enfermos, parálisis, mullidos, etc.), con sus respectivos accesorios.
3045	02	02	01	04	09	09	03			VEHÍCULOS N.C.P. SIN PROPULSIÓN MECÁNICA		Esta subclase incluye: *Los productos definidos en la subpartida 8716.80 del SA 2017.
3046	02	02	01	04	09	09	03	00		VEHÍCULOS N.C.P. SIN PROPULSIÓN MECÁNICA		Esta subclase incluye: *Los productos definidos en la subpartida 8716.80 del SA 2017.
3047	02	02	01	04	09	09	04			PARTES Y PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4991 Y 4992		
3048	02	02	01	04	09	09	04	01		PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS Y SIDECARES (MOTOCICLETAS PARA VEHÍCULOS LATERALES)		Esta subclase incluye: *Los productos definidos en las subpartidas 8714.10 del SA 2017.
3049	02	02	01	04	09	09	04	02		PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE BICICLETAS Y OTROS VELOCÍPEDOS SIN MOTOR Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS		Esta subclase incluye: *Los productos definidos en las subpartidas 8714.20 - 99 del SA 2017.

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

Se clasifican 145 productos de la **Sección 5.** «Construcción y Servicios de la Construcción»:

- División 53. Construcciones.
- División 54. Servicios de Construcción.

**Ilustración 41.** Sección 5. «Construcción y Servicios de la Construcción».

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS											GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE						
1	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División														
2	02	02	02	05	04	07	05	00											
3188	02	02	02	05	04	07	05	00											
3189	02	02	02	05	04	07	06												
3190	02	02	02	05	04	07	06	00											
3191	02	02	02	05	04	07	07												
3192	02	02	02	05	04	07	07	00											
3193	02	02	02	05	04	07	09												
3194	02	02	02	05	04	07	09	00											

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

7. Se clasifican 492 servicios de la **Sección 6.** «Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua».

- División 61. Comercio al Por Mayor.
- División 62. Comercio al Por Menor.
- División 63. Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas
- División 64. Servicios de Transporte de Pasajeros.
- División 65. Servicios de Transporte de Carga

- División 66. Servicios de Alquiler de Vehículos de Transporte con Operario.
- División 67. Servicios de Apoyo al Transporte.
- División 68. Servicios Postales y de Mensajería.
- División 69. Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua (por Cuenta Propia).

**Ilustración 42.** Sección 6. «Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua».

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS										GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								
02	02	02	06	09	02					SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)		
3680	02	02	06	09	02	01				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS (EXCEPTO VAPOR Y AGUA CALIENTE), POR CUENTA PROPIA		Esta subcuenta incluye: "La distribución por cuenta propia de agua a través de redes de suministro."
3681	02	02	06	09	02	00				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS (EXCEPTO VAPOR Y AGUA CALIENTE), POR CUENTA PROPIA		Esta subcuenta incluye: "La distribución por cuenta propia de agua a través de redes de suministro."
3682	02	02	06	09	02	02				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR, AGUA CALIENTE Y AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRADO POR TUBERÍAS (POR CUENTA PROPIA)		Esta subcuenta incluye: "La distribución por cuenta propia de vapor de agua y agua caliente para calefacción, energía y otros propósitos."
3683	02	02	06	09	02	00				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR, AGUA CALIENTE Y AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRADO POR TUBERÍAS (POR CUENTA PROPIA)		Esta subcuenta incluye: "La distribución por cuenta propia de vapor de agua y agua caliente para calefacción, energía y otros propósitos."
3684	02	02	06	09	02	03				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (EXCEPTO POR TUBERÍAS), POR CUENTA PROPIA		Esta subcuenta incluye: "La distribución por cuenta propia de agua por medio de camiones y otros medios."
3685	02	02	06	09	02	03				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (EXCEPTO POR TUBERÍAS), POR CUENTA PROPIA		Esta subcuenta incluye: "La distribución por cuenta propia de agua por medio de camiones y otros medios."
3686												

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

8. Se clasifican 194 servicios de la **Sección 7**. «Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing».

- División 71. Servicios Financieros y Servicios Conexos.
- División 72. Servicios Inmobiliarios.

- División 73. Servicios de Arrendamiento o Alquiler sin Operario.

**Ilustración 43.** Sección 7. «Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing».

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS										GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								
02	02	02	07	03	03	00				DERECHOS DE USO DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		Esta subclase incluye: *Los derechos de uso de los resultados de actividades de investigación y desarrollo, es decir, invenciones como: constituciones de materia, patentes, marcas, diseños, utilidades, etc.
02	02	02	07	03	03	04				DERECHOS DE USO DE MARCAS Y FRANQUICIAS		Esta subclase incluye: *Los derechos de uso de marcas y operación de franquicias en relación con otros activos no producidos.
02	02	02	07	03	03	04	00			DERECHOS DE USO DE MARCAS Y FRANQUICIAS		Esta subclase incluye: *Los derechos de uso de marcas y operación de franquicias en relación con otros activos no producidos.
02	02	02	07	03	03	05				DERECHOS DE USO DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN Y EXPLORACIÓN MINERA		Esta subclase incluye: *Los derechos de uso de información de evaluación y exploración minera, tales como la exploración de petróleo, gas natural y depósitos no metálicos.
02	02	02	07	03	03	05	00			DERECHOS DE USO DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN Y EXPLORACIÓN MINERA		Esta subclase incluye: *Los derechos de uso de información de evaluación y exploración minera, tales como la exploración de petróleo, gas natural y depósitos no metálicos.
02	02	02	07	03	03	09				DERECHOS DE USO DE OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Esta subclase incluye: *Los derechos de uso de otra clase de productos de propiedad intelectual como: planos arquitectónicos y de ingeniería, diseños industriales,
02	02	02	07	03	03	09	00			DERECHOS DE USO DE OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Esta subclase incluye: *Los derechos de uso de otra clase de productos de propiedad intelectual como: planos arquitectónicos y de ingeniería, diseños industriales,

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

9. Se clasifican 658 servicios de la **Sección 8.** «Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción».

- División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo.
- División 82. Servicios Jurídicos y Contables.
- División 83. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los Servicios de Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad).
- División 84. Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información.
- División 85. Servicios de Soporte
- División 86. Servicios de Apoyo y de Operación para la Agricultura, la Caza, la Silvicultura, la Pesca, la Minería y los Servicios Públicos.

- División 87. Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción).
- División 88. Servicios de Fabricación con Insumos Físicos que son Propiedad de Otros.
- División 89. Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales.

**Ilustración 44. Sección 8. «Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción».**

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS											GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
1	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Sección	División								
2	02	02	02	08	09	03	03				SERVICIOS DE FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METALES Y PULVIMETALURGIA		Esta subcategoría incluye: • Los servicios de forjado de metales. • Los servicios de extrusión o prensado en frío de metales. Esta subcategoría incluye: • Los servicios de estampado de metales en caliente y en frío.
4532	02	02	02	08	09	03	03	00			SERVICIOS DE FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METALES Y PULVIMETALURGIA		• Los servicios de forjado de metales. • Los servicios de extrusión o prensado en frío de metales. • Los servicios de estampado de metales en caliente y en frío.
4533	02	02	02	08	09	04					SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES, A COMISIÓN O POR CONTRATO		
4534	02	02	02	08	09	04	01				SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DESECHOS METÁLICOS (RECICLAJE), A COMISIÓN O POR CONTRATO		Esta subcategoría incluye: • Los servicios de procesamiento de desperdicios, desechos y artículos de metal, nuevos o usados, utilizados como materia prima secundaria.
4535	02	02	02	08	09	04	01	00			SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DESECHOS METÁLICOS (RECICLAJE), A COMISIÓN O POR CONTRATO		Esta subcategoría incluye: • Los servicios de procesamiento de desperdicios, desechos y artículos de metal, nuevos o usados, utilizados como materia prima secundaria.
4536	02	02	02	08	09	04	02				SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DESECHOS NO METÁLICOS, A COMISIÓN O POR CONTRATO		Esta subcategoría incluye: • Los servicios de procesamiento de desperdicios, residuos o artículos no metálicos, nuevos o usados, para su disposición como materia prima secundaria.
4537	02	02	02	08	09	04	02	00			SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DESECHOS NO METÁLICOS, A COMISIÓN O POR CONTRATO		Esta subcategoría incluye: • Los servicios de procesamiento de desperdicios, residuos o artículos no metálicos, nuevos o usados, para su disposición como materia prima secundaria.
4538	02	02	02	08	09	04	02	00			SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DESECHOS NO METÁLICOS, A COMISIÓN O POR CONTRATO		Esta subcategoría incluye: • Los servicios de procesamiento de desperdicios, residuos o artículos no metálicos, nuevos o usados, para su disposición como materia prima secundaria.

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

10. Se clasifican 1.503 servicios de la Sección 9. «Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales».

- División 91. Servicios de la Administración Pública y Otros Servicios Prestados a la Comunidad en General; Servicios de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.
- División 92. Servicios de Educación.
- División 93. Servicios para el Cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales.

- División 94. Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental,
- División 95. Servicios de Asociaciones.

**Ilustración 45.** Sección 9. «Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales».

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS										GASTOS	DEFINICIÓN CCP SUE	DEFINICIÓN CPC DANE
Cuenta	Subcuenta	Objeto	División									
4738	02	02	09	05	09	09	07			ASOCIACIONES CULTURALES Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS O DE JUEGOS)		Esta subcategoría incluye: *Los servicios de asociaciones que promueven actividades culturales y recreativas de pasatiempo (excepto las deportivas o las de juegos) tales como clubes de lectura, clubes hortícolas, clubes de...
4739	02	02	09	05	09	09	08			OTRAS ORGANIZACIONES CÍVICAS Y SOCIALES		Esta subcategoría incluye: *Los servicios suministrados por asociaciones de consumidores. *Los servicios suministrados por asociaciones automovilísticas.
4740	02	02	09	05	09	09	09			OTROS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR ASOCIACIONES N.C.P.		Esta subcategoría incluye: *Los servicios suministrados por asociaciones de propietarios de viviendas y asociaciones de arrendatarios, excepto las asociaciones de...
4741	02	02	09	06						SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS		
4742	02	02	09	06	01					SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	Los servicios prestados en el proceso de conversión de sonidos, palabras y música a un formato físico permanente que utiliza el equipo técnico especializado de un estudio de grabación de sonido. Todos los servicios de grabación realizados en la ubicación de un sujeto o objeto.	
4743	02	02	09	06	01	01				SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA		
4744	02	02	09	06	01	01	01			SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE GRABACIÓN EN VIVO		Esta subcategoría incluye: *Los servicios de registro de sonidos, palabras y música mediante la utilización de equipos técnicos especializados en estudios de grabación de sonido.

Captura tomada por: Karen Sofía Aldana Roldán

Este valor agregado cuenta con la clasificación de 5.591 productos, bienes y servicios, cada uno de ellos con su respectiva cuenta, subcuenta, objeto y división, además de reflejar su significado del SUE “Sistema de Universidades Estatales” y el DANE “Departamento Administrativo Nacional de Estadística”, que desde el momento de la entrega quedó en formato de la Oficina de Presupuesto y es utilizado por la misma.

## 11. CONCLUSIONES

- Esta pasantía me permitió la oportunidad de obtener experiencia práctica en el campo de la gestión presupuestaria, puede adquirir habilidades y conocimientos relevantes para el trabajo en el área de presupuesto, lo cual es valioso para el desarrollo profesional, consolidar y fortalecer la comprensión de los conceptos y principios relacionados con la gestión presupuestaria.
- Adquirí habilidades prácticas, como el manejo de herramientas específicas utilizadas en la Oficina de Presupuesto, así como técnicas de análisis y seguimiento presupuestario.

## RECOMENDACIONES

Durante la presentación de la pasantía utilice mi propio computador, como recomendación daría que se implementara o se asignara un computador para los pasantes que vayan a seguir en la Oficina de Presupuesto, pues es de gran apoyo y además facilita los procesos con mejor eficiencia y eficacia.

Implementar herramientas o software que permitan automatizar tareas repetitivas y agilizar el procesamiento de datos presupuestarios, para que pueda ayudar a reducir errores y ahorrar tiempo de los funcionarios que laboran en dicha Oficina.

Que los funcionarios de la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca y las diferentes áreas propongan soluciones creativas para mejorar la eficiencia y la efectividad del presupuesto universitario, para que de esa manera no se presenten desequilibrios a la hora de utilizar todo el presupuesto asignado.

## 10.ANEXOS

### 10.1. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



## 11. BIBLIOGRAFÍA

ANT – Agencia Nacional de Tierras [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <[https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GEFIN-P-010\\_SOLICITUD\\_EXPEDICION\\_Y\\_MODIFICACION\\_DEL\\_REGISTRO\\_PRESUPUESTAL\\_DEL\\_COMPROMISO.pdf](https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GEFIN-P-010_SOLICITUD_EXPEDICION_Y_MODIFICACION_DEL_REGISTRO_PRESUPUESTAL_DEL_COMPROMISO.pdf)>.

CONCEPTO UNIFICADOR 6 de 2018 Secretaría Distrital de Hacienda [Anónimo]. Inicio | Sede Electrónica - Secretaria General [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82754>>.

[Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages\\_comisinintersectorialdeestadisticasdefinanzaspublicas/adopcionesestandaresinternacionales/catalogosclasifppta](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_comisinintersectorialdeestadisticasdefinanzaspublicas/adopcionesestandaresinternacionales/catalogosclasifppta)>.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL de Cundinamarca [Anónimo]. Contraloría Departamental de Cundinamarca [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.contraloria-cundinamarca.gov.co/>>.

DANE - Clasificación Central de Productos (CPC) [Anónimo]. DANE - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc>>.

DANE - DANE [Anónimo]. DANE - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<[https://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=780](https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=780)>.

DECLARACIÓN DEL Sistema Universitario Estatal - SUE en apoyo al proceso de paz [Anónimo]. MEN - Inicio [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023].

Disponible en Internet:

<<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/357788:Declaracion-del-Sistema-Universitario-Estatal-SUE-en-apoyo-al-proceso-de-paz>>.

Inicio | Camara de Representantes [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-06/5%20Ejecución%20presupuestal.pdf>>.

Minciencias | Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación [página web].

[Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo3\\_3.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo3_3.pdf)>.

Página principal del ICETEX: créditos educativos, becas, fondos y noticias -

ICETEX [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<[https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-\(CDP\)-V4.pdf](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-(CDP)-V4.pdf)>.

Página principal del ICETEX: créditos educativos, becas, fondos y noticias -

ICETEX [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<[https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-\(CDP\)-V4.pdf](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-(CDP)-V4.pdf)>.

Página principal del ICETEX: créditos educativos, becas, fondos y noticias -

ICETEX [página web]. [Consultado el 16, octubre, 2023]. Disponible en Internet:

<[https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-\(CDP\)-V4.pdf](https://web.icetex.gov.co/documents/20122/618743/A2-1-06-Expedicion-y-seguimiento-del-certificado-de-disponibilidad-presupuestal-(CDP)-V4.pdf)>

